



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 206

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de El Plateado De Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de El Plateado De Joaquín Amaro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 27 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3421/2018, de fecha 26 de octubre de 2018.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE EL PLATEADO DE JOQUÍN AMARO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	825 131	3 343	828 474	542 305	542 305	-282 826
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	821 147	82 489	903 636	548 981	548 981	-272 166
Productos	24	58 285	58 309	58 286	58 286	58 262
Corriente	24	58 285	58 309	58 286	58 286	58 262
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	2 284	799	3 083	800	800	-1 484
Corriente	2 284	799	3 083	800	800	-1 484
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	32 774	0	32 774	0	0	-32 774
Participaciones y Aportaciones	9 798 280	5 187 422	14 985 702	14 144 861	14 144 861	4 348 581
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	510 000	510 003	510 000	510 000	509 997
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
Total	11 479 880	6 842 337	17 321 887	16 806 234	16 806 234	4 326 884
				Ingresos excedentes*		4 326 884

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	11 448 871	6 842 337	17 298 208	16 806 234	16 806 234	4 368 963
Impuestos	825 131	3 343	828 474	542 305	542 305	-282 826
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	821 147	82 489	903 636	548 981	548 981	-272 166
Productos	24	58 285	58 309	58 286	58 286	58 262
Corriente	24	58 285	58 309	58 286	58 286	58 262
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	2 284	799	3 083	800	800	-1 484
Corriente	2 284	799	3 083	800	800	-1 484
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	9 798 280	5 187 422	14 985 702	14 144 861	14 144 861	4 348 581
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	510 000	510 003	510 000	510 000	509 997
Ingresos de Organismos y Empresas	32 774	0	32 774	0	0	-32 774
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	32 774	0	32 774	0	0	-32 774
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	6	0	6	0	0	-6
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
Total	11 479 880	6 842 337	17 321 887	16 806 234	16 806 234	4 326 884
				Ingresos excedentes*		4 326 884

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

L. C. LUZ ADRIANA LEAÑOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL NICOLAS RODRIGUEZ FLORES
SINDICO MUNICIPAL

L. C. MARCELA LOERA ROBLES
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

L. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DEL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$11,479,650	\$7,171,888	\$18,651,538	\$14,839,699	\$14,716,178	\$3,911,839
310 TESORERIA	\$5,948,012	\$1,978,638	\$7,926,650	\$7,344,505	\$7,258,404	\$582,145
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$2,869,626	\$5,158,867	\$8,048,493	\$5,087,222	\$5,087,222	\$2,961,270
510 OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$2,221,250	\$128,033	\$2,349,283	\$2,147,771	\$2,110,352	\$201,512
810 DF MUNICIPAL	\$355,762	-\$91,650	\$264,112	\$199,907	\$199,907	\$64,205
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$65,000	-\$2,000	\$63,000	\$60,293	\$60,293	\$2,707
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$11,479,650	\$7,171,888	\$18,651,538	\$14,839,699	\$14,716,178	\$3,911,839

L.C. LUZ ADRIANA LEAÑOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL NICOLAS RODRIGUEZ FLORES
SINDICO MUNICIPAL

L.C. MARCELA LOERAROBLES
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE EL PLATERO DE JACAZMIN ARIAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Número 1 de los Cuadros del Estado (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliación o (Reducción)	Ejecución Muestreada 1 + (1) + (2)	Desagotado	Pagado	Submanera 3 + (3) + (4)
Servicios Personales	5,818,582	53,690	4,863,552	4,879,179	4,879,179	294,277
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	3,408,759	37,258	3,375,500	3,232,486	3,232,486	143,014
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	610,893	145,780	756,673	713,933	713,933	42,740
Remuneraciones Adicionales y Especiales	498,500	6,555	505,055	442,273	442,273	62,782
Seguridad Social	53,000	70,000	123,000	0	0	3,000
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	443,400	1,170,000	1,613,400	290,483	290,483	30,841
Pensiones	0	0	0	0	0	2,000
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	2,000	0	2,000	0	0	0
Materiales y Suministros	678,810	613,873	1,292,683	1,462,370	1,328,165	198,113
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	100,500	52,771	153,271	128,338	128,338	24,933
Alimentos y Utensilios	28,774	5,700	34,474	18,702	18,702	3,072
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	282,400	19,940	302,340	187,064	190,258	68,306
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,900	1,400	7,300	0	0	2,100
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	355,136	386,672	741,808	683,314	610,015	58,494
Vestuario, Blancos, Premias de Protección y Artículos Deportivos	7,000	5,000	12,000	940	940	1,080
Materiales y Suministros Para Seguridad	2,000	1,000	3,000	190	190	890
Instrumentos, Refacciones y Accesorios Menores	219,000	235,570	454,570	424,863	424,863	30,207
Servicios Generales	2,541,182	898,012	3,439,194	3,204,238	3,015,929	332,838
Servicios Básicos	1,805,962	21,500	1,827,462	1,820,443	1,772,618	8,720
Servicios de Arrendamiento	38,000	11,000	49,000	16,835	16,835	8,165
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	37,000	8,000	45,000	38,297	38,297	4,703
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	52,000	12,000	64,000	36,308	36,308	3,074
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	32,000	86,380	118,380	107,336	107,336	14,044
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,000	4,000	16,000	0	0	3,500
Servicios de Tratamiento y Muestreo	172,000	15,563	187,563	123,566	123,566	32,861
Servicios Oficiales	80,300	156,510	236,810	228,827	228,827	8,083
Otros Servicios Generales	312,000	631,705	943,705	891,917	891,917	251,788
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	33,569	2,338,274	2,371,874	2,145,858	2,145,858	228,019
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000	183,347	184,347	183,345	183,345	1,002
Transferencias al Resto del Sector Público	3,000	1,057,463	1,060,463	1,034,949	1,034,949	25,514
Subsidios y Subvenciones	2,000	500,000	502,000	500,000	500,000	2,000
Ayudas Sociales	27,500	587,564	615,064	427,582	427,582	197,502
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,067	18,916	38,983	26,943	26,943	11,881
Mobiliario y Equipo de Administración	12,000	8,840	20,840	16,666	16,666	3,874
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos e Instrumentos	7	10,278	10,283	10,278	10,278	7
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	3,000	0	3,000	0	0	3,000
Activos Intangibles	5,000	0	5,000	0	0	5,000
Inversión Pública	2,888,818	3,387,812	6,276,630	3,826,130	3,826,130	2,787,411
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Adulterio de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adifas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	11,479,850	7,171,888	18,651,738	14,836,699	14,716,178	3,811,830

L. C. LUZ ADRIANA LEAÑOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL NICOLAS RODRIGUEZ FLORES
SACADO MUNICIPAL

L. C. MARCELA LOERA ROBLES
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	542,304.97	542,304.97	100.00
4	DERECHOS	548,981.38	548,981.38	100.00
5	PRODUCTOS	58,286.00	58,286.00	100.00
6	APROVECHAMIENTOS	799.90	799.90	100.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	-	-	-
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	-	-	-
	PARTICIPACIONES	7,471,313.00	7,471,313.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	510,000.00	510,000.00	100.00
	SUBTOTAL	9,131,686.26	9,131,686.26	100.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	
	APORTACIONES	2,729,661.00	2,729,661.00	100.00
	CONVENIOS	3,943,887.45	2,158,146.68	54.72
	SUBTOTAL	6,673,548.45	4,887,807.68	73.24
	TOTAL	15,805,233.70	14,019,492.93	88.70



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	447481225	\$ 7,695,963.97	\$ 4,600,782.69	59.78
SUBTOTAL		\$ 7,695,963.97	\$ 4,600,782.69	59.78
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2017	0110168297	\$ 1,785,907.07	\$ 1,785,907.07	100.00
FONDO IV 2017	0110168335	643,470.20	643,470.20	100.00
SUBTOTAL		\$ 2,429,377.27	\$ 2,429,377.27	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
BECAS 3X1 2017	111205358	\$ -	\$ 141,937.50	0.00
OBRAS 3X1 2017	0111198033	\$ -	\$ 675,272.92	0.00
FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	0110536237	\$ 989,027.93	\$ 397,145.19	40.16
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "C"	0110810053	\$ 1,037,885.13	\$ 697,296.78	67.18
FISE 2017	0110775118	\$ 949,259.77	\$ 466,564.82	49.15
SUBTOTAL		\$ 2,976,172.83	\$ 1,561,006.79	52.45
TOTAL		\$ 13,101,514.07	\$ 8,591,166.75	65.57

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados, en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obra Pública), del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeuda miento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,995,109.51	\$16,081,575.89	\$15,242,474.85	\$839,101.04	\$2,834,210.55
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	30,982.06	4,679,174.85	4,679,174.85	0.00	30,982.06
Proveedores por pagar a Corto Plazo	550,070.81	4,591,464.31	4,530,577.78	\$60,886.53	610,957.34
Contratistas por obras públicas por pagar a Corto Plazo	0.00	3,520,119.87	3,520,119.87	0.00	0.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-78,300.00	2,824,155.52	2,145,855.52	678,300.00	600,000.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto plazo	1,408,673.64	466,661.34	283,063.83	183,597.51	1,592,271.15
Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plaza	83,683.00	0.00	83,683.00	(83,683.00)	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	80,647.30	469,351.70	249,999.00	219,352.70	300,000.00
Documentos Comerciales por pagar a Corto Plazo	80,647.30	469,351.70	249,999.00	219,352.70	300,000.00
Otros Pasivos por Pagar a Corto Plazo	462,413.44	67,651.30	66,617.88	1,033.42	463,446.86
Otros Pasivos Circulantes	462,413.44	67,651.30	66,617.88	1,033.42	463,446.86
TOTAL	\$2,538,170.25	\$16,618,578.89	\$15,559,091.73	\$1,059,487.16	\$3,597,657.41

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública 2017, presentados por el municipio.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$77,986.25	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$77,986.25	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	17.83	En promedio cada empleado del municipio atiende a 17.83 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	-8.25%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$4,679,174.85, representando un 8.25% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$5,100,004.87.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	51.01%	El Gasto en Nómina del ente representa un 51.01% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	41.74%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 41.74%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	44.26%	La proporción de las retenciones realizadas, no enteradas representan un 44.26% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	22.78%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	26.41%	Con el 26.41% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.03	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.03 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	27.46%	Los deudores diversos representan un 27.46% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	13.34%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 13.34% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 86.66% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	106.40%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-34.28%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 34.28% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.63%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 3.63% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-20.22%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 20.22% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	8.19%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.19% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	23.72%	El municipio invirtió en obra pública un 23.72% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$965,534.77	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$15,805,233.70, y el Egreso Devengado fue por \$14,839,698.93, lo que representa un Ahorro por \$965,534.77, en el ejercicio.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	181.39%	El monto asignado del FISM por \$2,086,677.74 representa el 181.39% de los ingresos propios municipales por \$1,150,372.25.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	59.28%	El monto asignado del FISM por \$2,086,677.74, representa el 59.28% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$3,520,119.87.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	55.89%	El monto asignado del FORTAMUN por \$642,983.00 representa el 55.89% de los ingresos propios municipales por \$1,150,372.25.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	559.53%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$3,597,657.41, que representa el 559.53% del monto total asignado al FORTAMUN por \$642,983.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	12.05%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$8,069,691.58, del cual se observó un monto de \$972,483.63, que representa el 12.05% de lo revisado	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	40	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 40 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	71.67%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$972,483.63 del cual no solventó un monto de \$696,983.49, que representa el 71.67% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	85.58%	Del monto asignado del FISM por \$2,086,678.00, se ejerció el 85.58% al 31 de diciembre del 2017
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	4.55%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$1,785,796.71 al 31 de diciembre de 2017, se ejerció el 4.55% en pavimentos y obras similares.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	9.14%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$1,785,796.71 al 31 de diciembre de 2017, se ejerció 9.14% en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	66.04%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$642,983.00, al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 66.04% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	18.82%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$642,983.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 18.82% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	7.78%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$642,983.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 7.78% de los recursos al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	7.36%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$642,983.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 7.36% de los recursos del Fondo en otros rubros.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.5	0.50
2.	Presupuesto	1.0	0.55
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.5	0.03
4.	Programa Municipal de Obras (PMO)	0.5	0.61
5.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.0	0.99
6.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.0	0.22
7.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.5	0.31
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.5	0.24
9.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.5	0.96
10.	Documentación comprobatoria de gasto corriente	1.0	2.00
Total		10.0	6.41

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/641 /2019, de fecha 29 de abril de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	5	1	3	Recomendación	3	
			1	Integración de Expediente de Investigación	1	\$1,048,398.18
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	6	0	2	Recomendación	2	
			1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	
			4	Integración de Expediente de Investigación	4	
Subtotal	11	1	11		11	\$1,048,398.18
Acciones Preventivas						
Recomendación	1	0	1	Recomendación	1	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	Seguimiento en ejercicios posteriores	3	
Subtotal	4	0	4		4	
TOTAL	15	1	15		15	\$1,048,398.18

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 4 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expedientes de investigación derivado de **Observaciones RP-17/10-07-01, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto de **\$1,048,398.18**

(UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.).



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 4 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expediente de investigación derivado de **Observaciones RP-17/10-07-01, QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de



\$1,048,398.18 (UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.).

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES



SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO